



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00028-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE	CARLOS DANIEL MAFIOLY ORTIZ
DEMANDADO	MARCOS JOSE MAFIOLY CANTILLO Y OTROS

En el presente proceso verbal, el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, MP. Marco Tulio Borja Paradas mediante sentencia de fecha 22-marzo-2024, **RESOLVIÓ:** “*PRIMERO: CONFIRMAR el fallo apelado de fecha y origen indicado en el pórtico de esta providencia. SEGUNDO: Costas como se indicó en la parte motiva.*”

Así las cosas, es menester obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

En virtud de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

SEGUNDO: Por secretaría, liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17783d67c29fd6c11a788df0546aed91e928333bc4a7fb86873c6eef72804b8**

Documento generado en 16/04/2024 03:49:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>